

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Señores diputados, vayan tomando asiento. Vamos a comenzar la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entiendo que podríamos darla por aprobada por asentimiento.

El segundo punto es el debate y votación de la proposición no de ley número 24/21, sobre los municipios turísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, y para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Bernués, por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Gracias, presidente.

Aunque cada ley de turismo es diferente, podemos decir que en general definen a estos municipios como aquellos en los que existe una gran afluencia turística, existe una variada oferta alojativa y ofrecen, tanto productos como servicios, diferentes y de calidad y además ofrecen un servicio público en términos de recogida de basuras, de protección ciudadana, etcétera, a toda la población del municipio, además, sean vecinos o no.

Por tanto, según lo que es podríamos hablar de la definición del municipio turístico, podríamos hablar de una figura legal creada por algunas comunidades autónomas para distinguir aquellos municipios que cumplen con ciertos requisitos que, evidentemente, son variables según la región, como número de visitantes, presupuesto dedicado al turismo, etcétera. Esa categoría de municipio turístico implica, para el ayuntamiento que la ostenta, más competencias y además el derecho a obtener de la comunidad autónoma unos fondos específicos para financiar dichas competencias.

Aragón, en estos momentos, cuenta con trece localidades en la lista de los pueblos más bonitos de España. En cuanto a provincias, Teruel se lleva claramente el primer puesto: Albarracín, Calaceite, Cantavieja, Mirambel, Puertomingalvo y Rubielos de Mora y Valderrobres. Huesca tiene cuatro en estos momentos: Aínsa, Alquézar, Ansó y Roda de Isábena. Y cierra lista aragonesa dos localidades zaragozanas: Anento y Sos del Rey Católico.

Solamente hay dos comunidades autónomas que tienen más municipios de este estilo, que son Castilla y León y Andalucía.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La finalidad esencial de esta figura es la de fomentar la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de sus usuarios.

El turismo es un fenómeno de masas que provoca importantes flujos económicos y por eso, desde Ciudadanos, pensamos que es importante que no cayeran o recayeran siempre en asumir esas competencias de la Administración local. En concreto, les toca a los municipios prestar esos servicios públicos necesarios con empleo de cuantiosos medios humanos y materiales para que, durante el periodo en el que el turista permanezca en el municipio, pueda disfrutar de unos servicios adecuados.

Los municipios sabemos que, según la Ley 7/85, reguladora las Bases de Régimen Local, han de prestar determinados servicios de forma obligatoria y se ven obligados, como ustedes saben, a realizar un especial esfuerzo financiero, planificador y organizativo debido al incremento de usuarios durante esas épocas estivales que demandan esos servicios en la temporada turística. Este gran esfuerzo no está compensado económicamente, provocándoles en algunas ocasiones un mayor desequilibrio financiero.

Quizás, para corregir o para paliar estos efectos es necesario quizás también implicar, de forma coordinada y activa, el municipio afectado a todas las consejerías de la Administración del Gobierno de Aragón, cuyas competencias han de ser ejercitadas y a aquellas otras entidades públicas y privadas interesadas para dotar, a lo que llamamos nosotros como categoría de municipio turístico, de las infraestructuras de todo tipo y de los servicios necesarios que hagan que en ese municipio en particular y en Aragón en general, se pueda abordar el tema del turismo de verdad, de un auténtico turismo de calidad.

Dicha implicación generaría efectos beneficiosos directos para los vecinos del municipio y también efectos inmediatos para el conjunto de la sociedad en cuanto que se crea empleo y se crea riqueza. Es evidente, en la normativa turística hasta estos momentos existe y además es evidente que, como he dicho, el turismo genera riqueza, empleo y se constituye además en una actividad que arrastra a otras actividades, como pueden ser la construcción y sobre todo los servicios en general, lo que redundaría en beneficio de los municipios afectados. Esta actividad supone un aumento de los ingresos de los ayuntamientos al verse, evidentemente, incrementada la recaudación procedente de determinados impuestos municipales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, evidentemente, no iba a ser beneficioso todo, también en no pasa desapercibido el primer problema con el que se enfrentan los municipios turísticos: tener que garantizar la prestación de servicios municipales esenciales a una población flotante que, a menudo, supera a la población residente. Y, como apunta algún autor importante, como Pérez de Cossío, esa población flotante está constituida de hecho, en su inmensa mayoría, por ciudadanos que formamos parte de la Administración, con lo cual, este problema se ve agravado porque este incremento de la población se produce en unos casos y unas fechas muy concretas y supone un problema a la hora de organizar.

Por tanto, les pedimos que esa categorización dentro de lo que puede ser en la promoción del turismo y esa categorización como municipios turísticos la tengan en cuenta y les agradeceríamos que votaran a favor de esta PNL presentada por Ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Bernúes.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías y permítame, señora Bernúes, que le diga que nos parece muy interesante esta iniciativa y que consideramos que es muy oportuna para debatir en esta comisión, porque, como muy bien dice en su exposición de motivos, pues no se ha producido ese desarrollo reglamentario de ese artículo 15 desde el año 2016, en que en estas Cortes aprueba esa ley de Turismo de Aragón.

Todos compartimos la importancia que este sector tiene para nuestra comunidad autónoma. Estamos hablando en torno a un 8% del producto interior bruto aragonés y todavía más, ¿verdad?, en estos momentos que tantas dificultades económicas y sociales están sufriendo como consecuencia de la pandemia que estamos viviendo.

En Aragón tenemos un listado de localidades preciosas que además les vendría muy bien esta categoría de municipio turístico en el sentido de que se podría dar a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

conocer todas las bondades que presentan estas localidades. Y me estoy refiriendo a la gran y variada oferta de alojamientos, productos, monumentos, servicios turísticos y, además, prestados con calidad.

Y es por ello, como decía al principio, que al Grupo Socialista nos gusta, y es una iniciativa que consideramos muy oportuna que se haya traído aquí a esta comisión. Sí que es verdad que, bueno, pues le hemos presentado una enmienda que, entiendo, no tenga ningún problema a aceptar porque no modifica los términos en que se ha redactado su iniciativa, en donde ustedes no hablan de un plazo específico que quieren que llegue ese desarrollo reglamentario pero en el que, desde el Gobierno Aragón, pues se quiere ser transparente y sé quiere decir: bueno, estamos de acuerdo, vamos a llevar a cabo ese desarrollo reglamentario, pero sepa que estamos inmersos ahora en una fase de modificación de una amalgama de normativas, que ha sido además una petición por parte del sector turístico y, como puede ser, por ejemplo, la de reglamentos de empresas de turismo activo, alojamientos turísticos al aire libre o la propia elaboración de las bases reguladoras de las próximas concesión de subvenciones en materia de turismo.

Está claro, por tanto, como le he dicho al principio, que compartimos esta iniciativa, que hemos presentado esa enmienda un poco por matizar el marco temporal en el sentido, como le acabo de decir, que el departamento se va a poner manos a la obra, pero que seamos conscientes que en estos momentos estamos inmersos o están inmersos en ese proceso de modificación de diferentes normativas.

Por tanto, esperamos que la tenga a bien, que podamos incorporar esa enmienda para poder apoyar esta iniciativa que, como he dicho al principio, nos parece oportuna y que ha sido muy interesante traerla aquí.

Gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Soria.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, tiene la palabra la señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Bueno, mi grupo parlamentario también reconoce la importancia del sector turístico en nuestra comunidad y compartimos la necesidad de una reglamentación clara y unos procedimientos adecuados para esa declaración, si procede, de catalogar a un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

municipio turístico, pues aquellos que por su valor patrimonial, turístico o por los criterios que se consideren adecuados en esa esa normativa, pues se crea que se deban contener en la misma.

Es cierto que ya existe en nuestra comunidad normativa al respecto, también hay unas directrices comunitarias que han hecho necesarios cambios en esas normas, y en esta comisión, a consecuencia del COVID, hemos debatido en muchas ocasiones sobre sectores turísticos, su clasificación también dentro del catálogo de actividades económicas y los cambios que son necesarios y además es que es una demanda dentro del sector turístico.

Como ya le han dicho, se están tramitando varias normas en estos momentos. Creemos que con la enmienda que hemos presentado pues es más factible y será de más utilidad para poder realizar el resto de propuestas que contiene su iniciativa.

Así que, esperamos que acepte la enmienda para poder seguir trabajando y votar a favor.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Prades.

A continuación, tomara la palabra la señora Lasobras, del Grupo Chunta Aragonesista.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

Buenos tardes a todos y a todas.

Bueno, señora Bernués, pues ya le han explicado las enmienda que ya se ha presentado por parte de los grupos que formamos el Gobierno y con el compromiso de que, una vez que se han ultimado todas las modificaciones del Reglamento y de las bases de concesión de subvenciones en materia de turismo, se iniciaran los trámites pertinentes para el desarrollo del reglamento para la declaración de municipios turísticos en Aragón.

Esta declaración puede ser una de las medidas para la promoción e impulso para reactivar la economía tras la crisis de la COVID. Usted lo ha dicho, evidentemente, el turismo genera riqueza y empleo. Los ayuntamientos, además, podrían utilizarlo como una herramienta para acelerar la estrategia de recuperación y ofertar un turismo de calidad con atractivos patrimoniales y medioambientales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, los municipios turísticos de otras comunidades autónomas han quedado acreditado que reciben más del 10% de pernoctaciones y aumentado en cinco de veces el número de visitantes desde su declaración.

Pero, usted también lo ha dicho, todo no iba a ser beneficioso. Hay un problema para garantizar la prestación de los servicios municipales esenciales y que podría generar problemas a la hora de planificarlos.

Por todo esto, la problemática de los municipios turísticos debe afrontarse con seriedad y profundidad y, sobre todo, dentro del marco legal apropiado para incardinar todas las medidas coyunturales y estructurales que estos municipios requieren.

Algunos de ellos tratan de consolidar y mejorar la calidad de su producto, creando sistemas y marcas de calidad que mejoren los procesos de comercialización, pero para diseñar políticas de calidad es necesario también prever cuáles son las necesidades de los turistas y qué productos demandan y, sobre todo, porque las tendencias, los gustos, los hábitos de consumo van cambiando con el paso de los años. Todos los turistas no son iguales.

Esperemos que cuando se inicie el desarrollo de este reglamento se tenga en cuenta la realidad territorial de Aragón y con el turismo que podemos ofertar a los visitantes y ya sabe que, de antemano, si acepta la enmienda, votaremos a favor de su proposición no de ley.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Lasobras.

A continuación, tomara la palabra el señor Guerrero, del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias.

Señora Bernués, son iniciativas constructivas que nos gustan y que, en ese sentido, todo lo que venga a sumar en beneficio de Aragón, de nuestra tierra y especialmente a favor del sector turístico que tan vital es en nuestra tierra, pues nosotros votaríamos a favor siempre que aceptara esa enmienda que también le proponemos de forma constructiva.

Como usted sabe, el sector del turismo, que representa cerca de un 10% del PIB de nuestra tierra, en algunas comarcas que llega a más del 60%, especialmente en comarcas de Huesca y Teruel y, en definitiva, que lo que tenemos que hacer entre todos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los que estamos aquí, ya no solo el Gobierno sino también la oposición, es impulsarlo, impulsarlo mediante medidas de calidad, medidas de interés y aquellas como la que usted propone en la iniciativa, lo que hace es poner en valor una de las cosas principales que tiene el turismo: además de la gente y de los profesionales que impulsa nuestra tierra, son los municipios. En Aragón tenemos la suerte de tener unos municipios excelentes, no solo a nivel nacional sino a nivel europeo y mundial y, en definitiva, iniciativas como esta, siempre que aceptara nuestra enmienda, nosotros votaríamos a favor.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señor Guerrero.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes por tiempo de tres minutos.

En primer lugar, tiene la palabra, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, el señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Bueno, debatimos hoy sobre los municipios turísticos. Yo quiero recordar que el artículo 15 del Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón ya define el concepto de municipio turístico.

También, y es verdad, que para contar con dicha calificación, cuando menos hay que cumplir con dos de tres cuestiones, de tres requisitos, además de otros elementos de carácter urbanístico, presupuestario y estructural. Esos requisitos, esos tres requisitos que dice el artículo 15 de ese el decreto legislativo es: el primero, que la población se duplique, la residencial en temporadas turísticas, es decir, que crezca el doble; que el censo de viviendas sea superior al doble de las viviendas habitadas y que el número de plazas turísticas hoteleras duplique la población.

Claro, si nos ponemos a pensar en los dos primeros, al final pensamos en muchos municipios en los que eso sucede sin ser turísticos. Por lo tanto, es verdad, como dice la proponente, que hay otro tipo de requisitos que aparecen también en la ley pero están sin concretar y consideramos que es bueno concretar todos precisamente para definir con muchísima más nitidez qué es y qué no es un municipio turístico y, por lo tanto, proceder a su conveniente regulación reglamentaria.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho esto, hay cuestiones que a nosotras y a nosotros nos gustaría también poner encima de la mesa con respecto a los esfuerzos económicos que tienen que hacer estos pueblos, que es verdad que son muchos en muchos casos, pero no es menos cierto que quizá ya es hora de que vayamos incorporando parámetros que persiguen también pues un principio que a nosotros nos parece fundamental, que es: a cada cual, según sus necesidades y de cada cual según sus posibilidades. Es decir, el Ministerio de Hacienda ya empieza a utilizar un criterio para el reparto de fondos entre ayuntamientos, que es el del esfuerzo fiscal, definido este como su recaudación efectiva en relación con la capacidad fiscal, entendida esta como un potencial recaudatorio.

Es decir, yo creo que la gente, los municipios, igual que todas las instituciones, igual que aquí cuando ha habido algún debate con respecto a la solicitud de fondos, siempre Izquierda Unida dice lo mismo: vamos a empezar por casa, vamos a hacer nosotros los deberes, vamos a hacer los esfuerzos que podamos hacer, hasta donde podamos llegar y, a partir de ahí, veamos qué necesidades tenemos y pidamos más. Yo dejo esto aquí, porque considero que también es un elemento a tener en cuenta de cara a concretar criterios para garantizar un reparto justo, sobre todo justo, de los recursos públicos para esos municipios en aquellos casos en los que sea necesario porque, al final de cuentas, todo esto es porque subyace esa realidad, la necesidad de recursos para gestionar determinados servicios que exceden a la capacidad municipal, y con estas consideraciones y en cualquier caso, Izquierda Unida votará a favor.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene la palabra la señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señora Bernués, nosotros también votaremos a favor de esta iniciativa.

No dudamos del peso indiscutible del turismo en Aragón y en los últimos años realmente se está demandando más variedad para lo que es el uso del tiempo libre, del ocio y la industria está demostrando que va siendo capaz de adaptarse, promoviendo actividades en zonas que antes estaban prácticamente sin explotar.

Además, el turismo es una actividad relevante de importancia para la economía local y para generar riqueza, empleo, especialmente por el efecto que produce sobre



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

otros sectores de la economía, como ya ha explicado. Sin embargo, no todos son ingresos y beneficios en el sector, ya que existen gastos, que son los que tienen que asumir esos ayuntamientos y administraciones locales y empresas que ofrecen esos servicios y productos turísticos.

Todos esos municipios asumen gastos de protección y seguridad e higiene salubridad, recogidas de basura, basados en función del censo de la población y son gastos que pueden suponer un problema en esos municipios en las que, por la llegada del número de habitantes en las estaciones de verano o de turismo de temporada alta, pues se multiplica y entonces tiene que dar un servicio, cuando los gastos son superiores y, sin embargo, siguen ingresando lo mismo, a pesar de ese incremento de población.

Esta situación genera un déficit financiero y presupuestario que puede suponer el aumento de la presión fiscal sobre la población residente. Es por este motivo por lo que la situación se ha reflejado en la legislación de algunas comunidades autónomas y de ahí ha surgido la figura del municipio turístico.

Es necesario la cooperación de actuaciones y la determinación de objetivos comunes, la colaboración público y privada. La realidad presentan numerosos agentes que actúan de forma descoordinada, por eso insistimos en esa necesaria coordinación y cooperación para conseguir actuaciones basadas en la sostenibilidad.

Efectivamente, como bien han dicho, en una en la Ley de Turismo se define lo que es un municipio turístico, pero no se extiende ni se detallan las características que deben de tener estos y el procedimiento a seguir por los ayuntamientos para conseguir esa declaración y los beneficios que podrían obtener por ser municipios turísticos y cuáles puede ser los motivos por los cuales pueda dejar de serlo.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa, porque realmente entendemos que se necesita un desarrollo reglamentario y más detalle para que estos municipios se puedan acoger a este concepto.

Gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gracia Suso.

*El señor diputado GRACIA SUSO:* Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, hemos leído atentamente la exposición de motivos, así como esta propuesta de hacer un reglamento para los municipios turísticos.

Miren, es cierto además que, en los últimos años, se han aprobado numerosos reglamentos, pero todos ellos tienen que ver con la regulación de alojamientos turísticos. Se ha aprobado un reglamento para establecimientos hoteleros, alojamientos turísticos al aire libre, apartamentos turísticos y también un reglamento para viviendas de uso turístico. Unos reglamentos que, además, como ustedes bien sabrán, venían dentro de los objetivos del Plan de Estrategia Turística 2016-2020. Ese mismo plan que ustedes abandonaron en 2018 y que en 2021 aún no sabemos nada de ese nuevo plan.

Ese plan ya advertía de la necesidad de crear estos reglamentos de alojamientos turísticos pero, sin embargo, no hablaba de un reglamento para municipios turísticos.

Nosotros entendemos que, como bien ha indicado el señor Sanz, que sí que en la ley no viene una definición de estos alojamientos y, por lo tanto, se derivó a hacer un reglamento. Pero, sin embargo, para los municipios turísticos sí que te pone los requisitos que deben cumplir en la propia ley, sí que hay un desglose de esos puntos y de qué características deben cumplir.

A nosotros, independientemente de que exista ya esta legislación, entendemos que con esta legislación es suficiente para hacer esa calificación. No obstante, no nos oponemos a la propuesta del Grupo Ciudadanos y la vamos a apoyar, si se cree conveniente que aparte debe haber un reglamento.

Pero, señorías, que quede muy claro que ese reglamento en ningún momento puede ralentizar el proceso de que un municipio pueda ser catalogado como municipio turístico, porque si estamos aprobando leyes de simplificación administrativa, que además ustedes también presumen de ello, pues por otro lado, no podemos estando metiendo trabas administrativas para alcanzar unos determinados objetivos.

Por lo tanto, nosotros vamos a aprobar esta proposición no de ley, pero sí que queremos que los requisitos exigidos sean los mismos que vienen en la ley aunque vengan recogidos en un reglamento y que la aplicación de dicho reglamento no suponga un retraso en la tramitación del expediente. Nos parece fundamental, es decir, no podemos poner más trabas administrativas. Está bien ordenar, está bien reglamentar, pero que en ningún caso eso suponga un retraso en el expediente o que cueste más alcanzar ese objetivo de lo que está costando actualmente. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señor Gracia Suso. A continuación, el grupo proponente dispone de tres minutos para fijar su posición en relación a las enmiendas. Señora Bernués.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Gracias, señor presidente. Todo lo que venga a mejorar una propuesta que yo creo que sale y surge, y va a salir con el consenso de todos ciudadanos, desde luego, no tiene ningún inconveniente en aceptar la enmienda por parte del Gobierno que nos ha planteado.

Solamente recordarles que cuando habla de una, se ultimen las reformas iniciadas en materia de reglamento y turismo activo y de los alojamientos turísticos y tal, sí que recordarles que esto, sobre este tema existía un acuerdo y un compromiso por parte la Administración, precisamente con estas empresas afectadas que tendría que haber estado ya aprobado en noviembre. Solamente les hago esa pequeña salvedad para que lo sepan y que si pueden directamente insten desde el Gobierno a agilizar dentro de la Dirección General correspondiente a estos temas.

El sector se lo agradecerá y de hecho, ahora también se lo va a agradecer todavía más puesto que añadimos esta enmienda de adición para todo lo que supone. Muchas gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Bernués. Pasamos, por tanto a la votación. ¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad.** ¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida, Partido Aragonés, Vox, Chunta Aragonesista, Podemos, Ciudadanos?

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Muchas gracias, señor presidente. Simplemente un par de anotaciones por cortesía parlamentaria. Agradecer a todos que haya salido este documento y, por otro lado, como no puede ser de otra manera, que hace días que no le hablaba directamente al señor Gracia Suso, que cuando hablaba de ralentizar en los reglamentos, ¡que no, que no!, que esto solamente era lo que habían hecho el ámbito temporal. Saldrán los reglamentos y saldrá todo, pero precisamente gracias a esa Ley de Simplificación Administrativa, no tiene nada que ver una parte con otra. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Corte automático de sonido]*

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, presidente. Nada, simplemente por cortesía parlamentaria, agradecerle señora Bernués que haya aceptado la enmienda y que haya permitido que salga por mayoría esta, bueno, por mayoría no, por unanimidad esta iniciativa. Gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número tres, debate y votación de la Proposición no de Ley número 53, sobre la moratoria de proyectos energéticos asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gente del Matarraña y otros colectivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, Grupo Parlamentario Mixto.

Para su presentación y defensa tiene por tiempo de cinco minutos la palabra el señor Sanz. Cuando quiera.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente. Señoría, la revista decana del naturalismo, la revista Quercus, comenzaba un artículo hace unos días así: “las energías renovables son el futuro, de eso no hay duda, pero la vertiginosa expansión que están experimentando instalaciones como los parques eólicos está ocasionando severos impactos naturales y paisajísticos”.

Y no veo mejor manera de comenzar esta exposición y el motivo del porqué Izquierda Unida ha asumido esta Proposición no de Ley presentada por un nutrido colectivo de organizaciones vinculadas al territorio, encabezadas por la Asociación Gentes del Matarraña, asociaciones culturales, de dinamización local, ecologistas, centros de estudios, ayuntamientos, sindicatos y también organizaciones empresariales. En algunos territorios señorías, ya es un clamor y empieza a generar muchísimo malestar y muchísima contestación social la instalación descontrolada, entre otras cuestiones, de este tipo instalaciones por la falta de planificación, por la falta de información y transparencia y reclamando también esas organizaciones un debate sereno sobre la expansión en el territorio de estos macro proyectos que, al tramitarse de forma fragmentada su implantación sobre el territorio y muchos de ellos estar interconexados, al final se pierde una necesaria visión global de cómo ordenar la planificación, la implantación de este tipo de energías en el territorio y, por lo tanto,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también se ven vulnerados, bueno, el espíritu de lo que supone la evaluación ambiental estratégica.

En ese sentido, Aragón, hay que recordar que se ha convertido en el segundo mayor productor eólico del conjunto del Estado. Cuatro mil veinticinco megavatios en funcionamiento, hay nuevos operadores, se instalan nuevas instalaciones en el conjunto del territorio y no vamos a dejar de citar también, porque así sucede, los movimientos especulativos que hay siempre detrás de un sector que todavía falta por democratizar en el conjunto del Estado, no.

En ese sentido la realidad es que bueno, hemos doblado la instalación de aerogeneradores, su capacidad, y los parques fotovoltaicos han pasado de ciento sesenta y ocho a mil ciento quince kilovatios en solo cinco años, pero ahora mismo tenemos sobre la mesa una previsión de avalancha de nuevas instalaciones que cuando menos nos deberían hacer reflexionar, señorías.

La administración aragonesa ha sido ágil y ha facilitado de forma laxa a nuestro juicio también este tipo de instalaciones, que sí, son renovables, pero tenemos que valorar también si están siendo limpias en el territorio. No ha hecho falta la Ley de Simplificación Administrativa que ahora facilita todavía más y limita, quizá, la protección y preservación del medioambiente, de los doce megavatios que hay en tramitación en Aragón, once gestionados por el Gobierno de Aragón, trescientos treinta y ocho parques fotovoltaicos sobre la mesa, noventa y ocho parques eólicos.

No podemos negar, y esta formación política sí lo hace, las externalidades positivas de la generación, de instalación, de estas empresas, de estas plantas. Es verdad que no tanto en el mantenimiento, o sea, en lo que es generación de empleo porque son, el empleo no es tan intensivo, sí en lo que respecta a ingresos para propiedades o recursos para los ayuntamientos, pero desde luego no podemos desoír el impacto ambiental, territorial, paisajístico y económico que en algunas zonas puede ser descomunal, señorías, e irreversible.

Ustedes lo saben, todos lo sabemos, Teruel, es el claro ejemplo de esta situación y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es hacernos cargo de lo que dice nuestra estrategia de ordenación del territorio, que dice, contó con el apoyo de todos los grupos, y considera que incluso pueden ser una amenaza sobre el paisaje las redes eléctricas, los parques eólicos, los campos solares y habla también de la regulación de este tipo de instalaciones entre los objetivos del plan energético de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Igualmente, dentro del objetivo de promoción de este tipo de actividades económicas, se habla de la planificación sectorial. No tenemos planificación sectorial, no hay una estrategia aragonesa en este sentido y, por lo tanto, lo que proponemos es que se haga.

Continuando también con esa estrategia de ordenación del territorio, se impone la integración ambiental de las infraestructuras energéticas con instrumentos de planeamiento territorial que incorporen también esos criterios de conservación del medio natural, como los planes de recuperación o conservación de especies amenazadas. Seguimos pendientes después de tres y seis años, desde su orden de inicio, de procesos de conservación de especies como el cernícalo primilla, las aves esteparias o la alondra ricotí.

Las poblaciones de aves con mayor grado de protección ya se están viendo seriamente dañadas como el águila perdicera. Miren. Esta foto son de ayer, de Gallur. [...] natural, un águila real, son de ayer. Esto está sucediendo, señorías, y es una cuestión de entender que la instalación sin planificación y de forma fragmentada de este tipo instalaciones, pues genera interconexiones, impactos que se acumulan y que, por lo tanto, tenemos que valorar.

Además, no podemos olvidar los impactos económicos en muchas zonas que ya tienen proyectos de desarrollo bien armados y que no requieren de más instalaciones de este tipo. Había una revista científica, hace unos días publicaba también, avalada por una veintena de expertos, la necesidad de publicar estos planes de conservación de estas aves y, sobre todo, del severo daño irreparable para las poblaciones de muchas especies de este tipo de instalaciones.

Miren, el Consejo de Protección de la Naturaleza nos instó en un dictamen a paralizar cautelarmente la aprobación de todos los proyectos renovables hasta disponer de una directriz que ordene su implantación. Y es necesario y urgente considerar una estrategia territorial con criterios de desarrollo económico, ambiental y paisajístico para seleccionar los emplazamientos adecuados. Hay diversas herramientas a nivel europeo que ya están en marcha. Tenemos que tener aquí también en Aragón, además de esa zonificación de la sensibilidad ambiental del territorio que va a proponer el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, tenemos que tener aquí también en Aragón esa planificación. Lo que esta formación política asume no es más ni menos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que, desarrollemos las energías renovables, pero lo hagamos en base una planificación de la que carecemos.

Tenemos ahora mismo sobre la mesa muchos, muchos, muchísimos parques pendientes y antes de su implantación, deberíamos de decidir de forma serena y sosegada, cómo zonificamos Aragón, en qué zonas los ponemos, qué impactos positivos van a tener y externalidades económicas, sociales y minimizando las ambientales precisamente para evitar que cuando hagamos esa planificación ya esté absolutamente todo el territorio ocupado y, por lo tanto, tenga poco impacto y tenga poca utilidad.

Yo lo que les pido es un debate sereno, es un debate sosegado, que podamos llegar a un acuerdo, porque yo creo que en aras de algo tan fundamental para Aragón, como es este sector, pero también como es el mantenimiento, la sostenibilidad del territorio y sobre todo sus proyectos socioeconómicos, en muchas zonas, no podemos fallar y tenemos que intentar situar encima la mesa esa planificación.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIERREZ):* Gracias, señor Sanz.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes por tiempo de tres minutos cada grupo.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Guerrero del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas, muchísimas gracias. Bueno, entendiendo la iniciativa, nosotros no, no, no lo compartimos, no lo compartimos, pero no, no por nada en especial, simplemente yo creo que el desarrollo de las energías renovables en Aragón, en España, en Europa es algo, no esencial, ¡es vital hacia el mundo al que vamos! Pero creo que esto es un debate claro en el que todos estamos de acuerdo y en donde de alguna manera para generar esas energías renovables pues hace falta un tipo de infraestructuras, un tipo de aparato, un tipo de tecnología y que, naturalmente, todo queremos que bien sea eólico, solar, etcétera, se ubique conforme a la ley.

Y actualmente existen ya legislaciones al respecto a la hora de implantar cualquier tipo de energía renovable. Ley autonómica, ley estatal, normas europeas y, en definitiva, tenemos también los mecanismos a nivel del Gobierno de Aragón, bien sea del Inaga, de los propios departamentos, para que ello se haga con todas las garantías.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es normal que en este punto de inflexión alrededor de las energías renovables, pues exista un gran número de proyectos que se quieran implantar. Naturalmente no todos los que están podrán seguramente implantarse, yo no soy el técnico, lo desconozco, pero al final tendrá que cumplir una normativa, que vuelvo a decir, es rigurosa y a partir de allí pues se instalarán aquellos que cumplan con las normas que existen, bien sea a nivel de Aragón, a nivel de España y a nivel de Europa. Pero, ¿es que es así de simple! O sea, es así de simple. Independientemente de que existan zonas en Aragón, en este caso, concretamente en una comarca donde hay unas circunstancias especiales, que estoy seguro que además se va a abordar de forma, desde el propio Departamento, para que se cumpla lo que se tenga que cumplir en base a ley, naturalmente, no podemos negar que en Aragón existe un vector de desarrollo a nivel social y a nivel económico, que son las energías renovables.

Yo señor Sanz, no coincido con usted. Es decir, lo que puede suponer a las arcas, ya no sólo de Aragón, los que somos concejales en un Ayuntamiento y sabemos que hay Ayuntamientos que van a dejar de ingresar cuatro millones de euros en función de lo que, o sea, eso a los Ayuntamientos es un tema de servicio público, de dar vida a esa gestión municipal, que es la primera línea de batalla a la hora de hacer gestión y poder hacer que un vecino tenga un servicio público de calidad, aquello en lo que todos creemos.

Y además, en base a ese acuerdo de gobernabilidad pues este grupo humildemente tiene que defender el punto 87, 88 y 90. El 87 es que Aragón mantenga el liderazgo en cuanto a las energías renovables, a que haya un impulso a la transición energética justa y además se desarrollen soluciones para alguna zona, en este caso de Teruel, como pueden ser las cuencas mineras.

Y en base a lo que usted dice, pues bueno, afectaría a objetivos de des carbonización, generaría un posible caos y sector en las renovables, y además, incluso ello podría devenir en responsabilidades patrimoniales. Con lo cual, nosotros estamos a favor de que se cumpla la ley, de que aquellos proyectos de energía renovable en la que todos creemos se instale conforme a la ley, pero no vamos a ser nosotros los que pongamos las piedras antes de que existan las diferentes normativas. Confiemos en los técnicos, confiemos en el Gobierno, confiemos en el Departamento y hagamos que la energía renovable sea un vector económico, estratégico, para que Aragón siga liderando



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a nivel social, a nivel económico y a nivel de transición justa, que sea un vector importante para nuestra tierra.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIERREZ):* Gracias, señor Guerrero.

A continuación la señora Fernández del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias presidente. Desde Vox queremos resaltar que la seguridad jurídica es un valor irrenunciable al que no solo tenemos derecho, sino también y muy principalmente el deber de proteger como uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático.

Plantear a estas alturas este derecho aquí en las Cortes de Aragón resulta difícil de asumir para quienes pensamos que derechos como el indicado deben de ser protegidos de forma contundente por nuestros tribunales de justicia cuando alguno de ellos es puesto en cuestión sin necesidad de exigirlos.

Por eso la PNL que nos trae aquí hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vemos que trata de vulnerar este derecho. Porque de lo que aquí se trata es que como consecuencia de una futura modificación normativa, a los proyectos no aprobados tanto fotovoltaicos como eólicos, pero sí que sí que han iniciado un expediente y, por tanto, están en tramitación administrativa, no se les pueden cambiar las reglas a mitad de partido, que es lo que se pide con esta moratoria.

Todo eso de aplicarse nos llevaría a conversaciones por los perjuicios ocasionados, como ya ha pasado en épocas anteriores y que ahora nos toca pagar en la factura de nuestro recibo de la luz. Desde esta forma en Vox entendemos que todos los expedientes que se encuentren en tramitación administrativa deben seguir adelante y no se pueden paralizar. Entendemos que, por un lado, Europa insiste en la prioridad de impulso a las energías renovables, impulso a una transición, una des carbonización justa, y por otro lado, también prioriza la conservación a la biodiversidad.

Pero, efectivamente existen multitud de normas en todos los niveles institucionales y con ellas nos tenemos que dirigir, y bueno, pues la política energética en Aragón, ya en ese plan 2013-2020, a pesar de que estemos a punto de realizar ese nuevo plan 2021-2030, incluye entre sus objetivos, la vertebración y el reequilibrio territorial y estos objetivos no son exclusivos de la política energética, sino que están

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estrechamente relacionados y apoyados en políticas sociales, económicas, tecnológicas y ambientales.

Por lo tanto, no votaremos a favor de esta iniciativa. Gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIERREZ):* Gracias, señora Fernández. Señora Lasobras, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a la iniciativa ciudadana de la Asociación Gentes del Matarraña y otros colectivos para la moratoria temporal en los grandes proyectos energéticos en Aragón.

En segundo lugar, señor Sanz, le adelanto que votaremos a favor de su PNL. El futuro nos está reclamando el desarrollo de las energías renovables para avanzar en los objetivos de des carbonización previstos para conseguir la neutralidad climática en el 2050. ¿Cuál es la clave? La clave es definir cuál es el modelo y la estrategia territorial de nuestros municipios y nuestras comarcas aragonesas en esta cuestión energética.

¿Y cuál es el reto? El reto es poder masificar los beneficios y minimizar los impactos, dado que en la actualidad existen en Aragón numerosos proyectos a gran escala de centrales eólicas y fotovoltaicas en numerosas comarcas promovidas por grandes empresas del sector energético. No nos cabe la menor duda que la toma de decisiones adecuadas y elegir las prioridades pensando en el territorio y sus habitantes es una cuestión política. Por este motivo, desde Chunta Aragonesista defendemos una planificación adecuada para la instalación de las centrales eólicas y fotovoltaicas en nuestro medio rural, teniendo en cuenta los impactos ambientales, paisajísticos, sociales y territoriales que estas instalaciones generan.

Y desde mi grupo parlamentario pedimos respeto. Respeto a las decisiones del territorio y reclamamos un amplio consenso político para afrontar la necesaria ordenación y planificación de este sector, especialmente en las zonas de más alto valor ambiental y paisajístico en diferentes comarcas de Aragón.

Por ello, desde Chunta Aragonesista apostamos por una planificación adecuada de estas instalaciones. Por un lado, las dimensiones de los nuevos proyectos, tanto eólicos como fotovoltaicos no tienen nada que ver con los proyectos anteriores. Su

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

repercusión y su impacto en el paisaje rural suponen cambios más difíciles de absorber que en otro tipo de escenarios.

Por otro lado, el impacto de unas instalaciones de estas características es menor cuando está próximo a grandes vías de comunicación. Por ello, una de las estrategias a desarrollar sería la repotenciación de las instalaciones ya existentes y complementar los modelos en zonas más sensibles con proyectos de menor escala adaptados al territorio, promoviendo la generación distribuida y el autoconsumo. Creemos que las macro instalaciones deberían tener un plan ligado al aprovechamiento de la energía en el territorio donde se ubica, generando nuevas industrias y servicios que permitieran generar expectativas de empleo a la población local.

Así debemos ser capaces de democratizar la energía renovable para conseguir industrias y servicios que permitieran generar expectativas de empleo a la población local.

Así, debemos ser capaces de democratizar la energía renovable para conseguir una verdadera transición justa. Sería necesario conseguir un cambio legislativo para que la administración pública fuese la encargada de la planificación que defina los espacios adecuados para estas infraestructuras. Las empresas deberían concursar en espacios disponibles con proyectos que promovieran objetivos de desarrollo territorial y no lo que ocurre en la actualidad, donde son las empresas privadas las que dirigen a conveniencia de los proyectos buscando interesadamente las zonas más deprimidas para ofrecer acuerdos de ocupación de los terrenos de los Ayuntamientos que están necesitados de financiación municipal.

Somos conscientes de que la sociedad reclama energía renovable, pero también solicita espacios abiertos, paisajes limpios y parajes de alto valor natural que ofrecen unos servicios ambientales de gran valor y expectativas de desarrollo territorial sostenible generando economía y empleo. El modelo de instalación masivo de grandes centrales eólicas y fotovoltaicas en el medio rural, lógicamente, genera ingresos, pero también genera un efecto que provoca una mayor despoblación, así como la introducción de elementos sobre paisajes rurales que pueden repercutir negativamente en las actividades económicas y modificar el escenario vital de la población local, generando competencias en el uso del territorio y conflictos entre los usuarios.

También queremos hacer hincapié en que la tramitación fragmentada de muchos proyectos es un problema detectado en la actualidad, que implica la pérdida de una

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

visión global de cómo ordenar la implantación y el desarrollo de fuentes de energía renovable en el conjunto de Aragón.

Para finalizar, desde Chunta Aragonesista defendemos el autoabastecimiento y los proyectos de generación distribuida a nivel local, porque pueden ser el modelo más adecuado para impulsar en nuestro medio rural.

Así, este modelo permitiría generar economías de escala, el protagonismo, la inversión y el beneficio de la misma sería desarrollado por las administraciones, los habitantes y las actividades económicas del territorio.

Por todo lo expuesto, insisto, señor Sanz votaremos a favor de su PNL. Gracias presidente.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias señora Lasobras. A continuación la señora Prades, del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente. Yo también le anuncio, señor Sanz que mi grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa.

Sobre este tema en Podemos Aragón siempre hemos sido claras, transición energética sí, renovables sí, pero así, no.

Teruel es una provincia rica en recursos naturales. Se extraen arcillas que hasta hace pocos años se iban todas para Castellón, era allí donde se montaban las fábricas. Es cierto que en los últimos años se han montado en Teruel algunas fábricas de gres, pero han sido muchos los años y muchos los camiones que hemos visto bajar hasta Castellón. Durante muchas décadas se ha extraído el carbón de nuestras minas para transformarlo en energía, que se aprovechaba en otros lugares que tenían la oportunidad de desarrollarse industrialmente mientras en nuestra provincia no se realizaban inversiones importantes que permitiesen el mismo, el mismo desarrollo económico industrial que las otras. No hubiese estado mal entonces que a cambio de esa energía que producíamos y exportábamos a otras comunidades y a otros países se hubiesen construido, por ejemplo, esas carreteras que llevan años prometidas.

Y ahora, ahora que la gente ve el territorio, que lleva muchos años peleando por buscar otras alternativas económicas y de empleo en sus pueblos, cuando se ha invertido mucho dinero y esfuerzo por poner en valor nuestros pueblos, su patrimonio cultural,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

natural, la biodiversidad, algo que esta pandemia ha demostrado, ¡es un valor que ya tenemos!, y las posibilidades también que tenemos para seguir trabajando en ese, por esa vía, con el modelo de transición que quieren imponer, ¡pues es incompatible!

Pero es que tampoco podemos ignorar que conservar la biodiversidad es una política prioritaria de la Unión Europea. Los y las turolenses estamos cansadas de que exploten nuestros recursos y que sean otras zonas las que se desarrollen. A las empresas que se van a instalar en Teruel, que van a instalar en Teruel los aerogeneradores y las placas fotovoltaicas, no les preocupa las reducciones de CO2, ¡les preocupan sus cuentas de resultados!, y lo van a hacer porque Europa ha sido muy clara: “hay que reducir las emisiones para alcanzar la neutralidad climática en el horizonte 2050”. Y tampoco le interesa a Teruel ni Aragón. Si a Forestalia le interesase Aragón tendría aquí su domicilio fiscal y pagaría aquí sus impuestos. Son los mismos perros con diferentes collares, las mismas empresas, pero pintadas de verde y si con lo que nos ha hecho Endesa con Andorra no hemos aprendido, ¡es que no sé qué más nos tiene que pasar a Teruel! Explotó nuestros recursos mientras le fue rentable, presionó a las administraciones con amenazas de cierre para no hacer las inversiones que debía afrontar para la des carbonización y ahora, mientras desmontan la central para poner sus placas, no está ofreciendo puestos de trabajo de calidad. Aquí no podemos hablar nunca de transición justa. Esto no es una transición justa cuando no se tiene en cuenta ni a la gente ni se respeta la biodiversidad de un territorio. Hay otras opciones por las que apostamos nosotras. El autoconsumo, las comunidades energéticas, pequeñas, instalaciones que pueden gestionarse desde el territorio instaladas en terrenos municipales que pueden revertir directamente en nuestros pueblos. Las casi doscientas centrales eólicas y fotovoltaicas en servicio autorizadas, ciento catorce eólicas y ciento cuarenta y cuatro solares en tramitación administrativa van a afectar al paisaje de Teruel, inevitablemente. Algunas afectan a espacios Red Natura 2000 y zonas de especial protección. Desde la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal recientemente, hemos aprobado los más de cuatrocientos planes de Red Natura 2000 que llevaban más de una década bloqueados y de no tener ninguna zona de especial conservación declarada, ¡pasamos a tener vigente toda la planificación de la Red Natura 2000!

Evidentemente, si este trabajo se hubiese hecho hoy habría unas medidas de protección antes de plantear la construcción de esas centrales eólicas y fotovoltaicas. Y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hay que tener en cuenta además, que el plan de energía de Aragón 2015-2020 ¡acabó el año pasado!, y en ese contexto, sin una planificación mediante, lo más sensato en estos momentos, es pararse a pensar. Así que, como le he dicho señor Sanz, nuestro grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa, porque este no es el modelo de transición energética. Nosotras creemos que hay otras maneras más sostenibles y, sobre todo, en consenso con el territorio.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Prades. A continuación tomará la palabra la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Gracias, señor presidente. Desde nuestro Grupo Ciudadanos creemos imprescindible e indispensable el fomento de las energías renovables, el autoconsumo y la economía circular para hacer frente al cambio climático.

Por eso, desde el principio y ya está así establecido en nuestro programa abogamos por facilitar la generación eléctrica renovable e infraestructuras de transporte de electricidad de nuestro territorio mediante la simplificación de la burocracia, trámites administrativos y requisitos, objetivo que se va a ir incumpliendo con la Ley de Simplificación Administrativa. También abogamos por impulsar la puesta en valor de los espacios naturales protegidos mediante una nueva ley que regule estos espacios en nuestra comunidad, con el marco del desarrollo sostenible para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico.

La situación a la que el cambio climático nos está llevando a nivel global es crítica, siendo necesario actuar de manera drástica y de manera urgente. De aquí que en los últimos años se estén aprobando estrategias e instrumentos a todos los niveles para lograr reducir el calentamiento global.

A nivel internacional, el Acuerdo de París, adoptado en la Conferencia sobre el Clima COP21 en diciembre de 2015, es el primer acuerdo universal y, como todos ustedes saben, jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Adoptado por ciento noventa y seis países entró en vigor en 2016 para evitar o limitar el calentamiento global a muy por debajo de dos grados, preferiblemente uno y medio en comparación con los niveles preindustriales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por su parte, el artículo 194 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que la política energética ante la Unión Europea tendrá como objetivo fomentar esa eficiencia energética de la que les estoy hablando y el ahorro energético, así como el desarrollo de energías nuevas y renovables.

En este sentido, se aprobó la Directiva en el 2018 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables que modifica y deroga las directivas anteriores. En la Directiva se establece un nuevo objetivo vinculante sobre energías renovables 2030, de al menos el 32% del consumo final de energía procedente de fuentes renovables, acompañado de una cláusula para su posible revisión al alza como muy tarde en 2023 y el aumento al 14% del objetivo en relación con la cuota de combustibles renovables para transporte en 2030.

El 21 de enero de 2020 el Gobierno de España, siguiendo el mandato del Congreso de los Diputados declaró la emergencia climática y ambiental en nuestro país y se comprometió a desarrollar treinta líneas de actuación. Entre los objetivos marcados, como ustedes conocen, está el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en el que el cien por cien de la generación eléctrica en España sea renovable en 2050. Y para ello, como objetivo intermedio, se establece que en el 2030 el sistema eléctrico debe contar con un 42% de renovables sobre el uso final de la energía y un 74% de la generación eléctrica.

Queremos que Aragón siga siendo un vector muy importante de desarrollo económico. Por tanto, sí que le pediríamos al señor diputado de Izquierda Unida, le solicitamos la votación por separado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Bernués.

A continuación, tomará la palabra el señor Gracia Suso.

*El señor diputado GRACIA SUSO:* Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, señor Sanz, sin duda alguna, esta exposición de motivos tiene una redacción impecable, técnicamente hablando.

Por otro lado, creo que tampoco me equivoco si afirmo que todos los grupos que estamos representados en esta Cámara, pues compartimos los objetivos que ha marcado la Unión Europea para todos los países miembros sobre descarbonización.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en base a estas premisas podemos ver que nunca los extremos son buenos, en este caso ni son buenos los partidos que hacen una sobreprotección de los entornos naturales, ni son buenos los partidos que no entienden que determinados espacios naturales o medioambientales hay que protegerlos.

Para nosotros es fundamental seguir avanzando en la obtención de energías limpias. Sin embargo, señorías del PSOE y señorías del PAR, no todos los caminos valen para alcanzar un objetivo.

Y nuestra posición es que la obtención de las energías limpias, gracias a la instalación de parques eólicos o placas fotovoltaicas es perfectamente compatible con el respeto al patrimonio natural, la biodiversidad biológica y también la paisajística y, sobre todo, el respeto al mundo rural y a sus gentes.

Mire, la posición del Partido Popular siempre será estar junto a esos alcaldes, en ocasiones, más desprotegidos y que están en ese mundo rural.

Y, ¿por qué digo esto, señorías? Porque varios alcaldes que están desbordados con la situación que están viviendo en sus municipios, pues ante la llegada de diversas empresas que quieren instalar plantas eólicas o fotovoltaicas en sus municipios. Lo pueden hacer en suelo público y en suelo privado, a veces sino ordenación, porque estos municipios hay muchos que no tienen ni planes generales de ordenación urbana y se basan en normas subsidiarias. Muchos de ellos municipios turísticos, municipios con encanto, municipios con increíbles espacios naturales y muchos de ellos tienen incluso seis, siete, ocho solicitudes de este tipo de parques, señorías, y, si hay una solicitud que se acepta, automáticamente las otras ocho deberían también aceptarse.

Ahora mismo los alcaldes están desprotegidos, muchos de ellos incluso están contratando empresas que les asesoren ante esta situación, porque esos alcaldes pues no tienen las herramientas necesarias para hacer frente a esta desmesurada demanda de terrenos. Y lo peor de todo es que algunas empresas, junto algún nuevo don Quijote, está aprovechando esta situación de una forma que carece de ética y de toda moral, sobre todo a la hora de informar a estos alcaldes sobre cómo se deben gestionar estos proyectos energéticos.

Algunos alcaldes son alcaldes que ven peligrar su turismo por la implantación de estos parques, otros, evidentemente, ven la implantación de los mismos como una posibilidad de generar empleo en sus municipios, en sus comarcas, de tener un desarrollo económico y, por lo tanto, entendemos que tiene que haber una regulación.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tiene que haber una regulación del Gobierno de Aragón. Estos proyectos no podemos dejar que cada alcalde regule en su municipio o en el municipio vecino. Esto es más que un proyecto municipal. Esto es un proyecto supramunicipal, incluso diría supracomarcal y tiene que haber una regulación autonómica muy clara, una ordenación del territorio sobre cómo deben instalarse estos parques en Aragón, sobre dónde deben instalarse.

Le recuerdo también que hace poco ya ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional, que ha sentado jurisprudencia, sobre la protección de la Red Natura 2000.

Aquí hay expedientes que están dentro de esa Red Natura, que se están tramitando y, repito, nos estamos jugando mucho. Nos estamos jugando el futuro de Aragón, nos estamos jugando el futuro en el medio rural y nosotros entendemos que hay que sentarse, hay que ordenar y hay que regular la situación que se está dando actualmente.

Al igual que el Grupo Ciudadanos, pediremos la votación por separado.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señor Gracia Suso.

A continuación, tomara la palabra la señora Soria, del Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Sanz, a pesar de compartir el espíritu con el que, desde nuestro grupo, creemos que desde su grupo han presentado esta iniciativa, que no es otro— que además pienso que es un punto de encuentro de todos los que estamos aquí— que el desarrollo de las energías renovables siguiendo una planificación, desde nuestro grupo no vamos a poder apoyar esta iniciativa.

Todos compartiremos que estamos en estos momentos, tanto en España como en Europa, en un punto de inflexión en cuanto a la proliferación de proyectos, cuyo objeto es el aprovechamiento de los recursos renovables, en particular de aquellos que se destinan a generar energía eléctrica mediante las tecnologías eólica y solar fotovoltaica. Un punto inflexión que podríamos resumirlo en las palabras de transición energética y transición justa.

En estos momentos, todas las disposiciones todas las planificaciones, todos los pactos, mecanismos, marcos estratégicos, insisto, en España, pero también en Europa,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

subrayan el protagonismo que lo verde y lo social, junto a lo digital, tienen que alcanzarse en los próximos años.

Con este telón de fondo, una comunidad como es la nuestra, como es Aragón, que cuenta con unos importantes recursos renovables y con una complicada también reconversión de los territorios que tradicionalmente han estado vinculados con la obtención de los combustibles convencionales, pues, claro, impulsar estos objetivos, estos ambiciosos objetivos de caminar y dar protagonismo a lo verde, pues necesariamente se tiene que llevar a cabo o realizar a través de un desarrollo racional y respetuoso con el medioambiente en todo momento.

Sabemos, además, que el volumen de proyectos eólicos y fotovoltaicos que hay ahora mismo encima de la mesa para tramitar en España, sobrepasan los objetivos que en el borrador del plan nacional integrado de energía y clima 2021-2030 se establecen, por lo que cabe esperar que no vayan a poder ejecutarse realmente todos y, además, en eso y en finalizar la elaboración de la planificación de las redes de transporte 2021-2026, una planificación, por cierto, vinculante, es en lo que está el Ministerio para la Transición Ecológica.

Como decía al principio, a pesar de compartir esa necesaria o ese necesario desarrollo de las renovables siguiendo una planificación, la verdad es que, después de oír algunas intervenciones, me voy ciertamente preocupada a casa porque, claro, da la sensación de que aquí se están concediendo este tipo de autorizaciones— perdóneme la expresión— como churros porque, claro, parece que no hay ni un control a priori, ni tampoco a posteriori. Y, casualmente, yo he tenido que ver hace poco un expediente muy de cerca de instalación de una planta fotovoltaica en mi ciudad, en Tarazona, y hay muchos controles, hay muchos controles a priori, que es en lo que está trabajando la consejería en estos momentos, cumpliendo escrupulosamente la normativa, pero también hay unos controles desde el Inaga, con las declaraciones de impacto ambiental de las placas fotovoltaicas, de los parques eólicos, teniendo en cuenta en esa declaración todas las sinergias del entorno en cuestión. Pero es que además también, como decía, hay un control a posteriori, con ese plan de vigilancia ambiental, con esas comisiones de seguimiento ambiental. Es decir, que tenemos un control, tanto a priori, como a posteriori, que a mí eso sí que me gustaría dejarlo encima de la mesa para que no nos vayamos, al menos yo tranquilizarme un poco, porque me voy alarmada de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concepción que hay a la hora de la autorización para la instalación de este tipo de plantas.

Es verdad que el otro punto de su iniciativa, la de la moratoria temporal a los proyectos reales eólicos y fotovoltaicos no aprobados, desde luego, desde mi grupo no lo compartimos. No lo compartimos en el sentido de que formar parte de un partido que gobierna, que toma decisiones, que gestiona y que, desde luego, hacerlo en la línea de lo que ustedes nos están pidiendo pues podría ocasionar que el Gobierno tuviera que incurrir en posibles responsabilidades patrimoniales.

Vamos a votar en contra pero, insisto, compartimos que es verdad que tenemos que llevar a cabo este tipo de autorizaciones a través de un desarrollo controlado, planificado de las energías renovables. Pero entendemos, desde mi grupo, desde nuestro grupo, que eso no es incompatible con un escrupuloso respeto a la normativa ambiental y que además permita que en determinados territorios que tantos problemas tienen ahora, el apoyarse en este tipo de proyectos les permite un desarrollo económico y social muy necesario y sobre todo en el mundo rural, y es por ello que votaremos en contra.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Soria.

A continuación, tiene dos minutos el grupo proponente por si quiere cambiar los términos de la moción y por si acepta la votación por separado que han pedido otros grupos.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí, aceptaremos la votación por separado.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Por lo tanto, procederemos a votar. En primer lugar, el punto primero de la moción.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues son quince votos en contra y tres a favor. Por lo tanto, decae el punto primero.**

El punto segundo, ¿votos a favor?

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Presidente, disculpe, creo que había alguna abstención que no ha contabilizado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* ¡Ah! Perdón! A ver, perdón, vamos a repetir la votación, ¿de acuerdo?

**Primer punto. ¿Votos a favor? Son tres. ¿Votos en contra? Son once. Y abstenciones, cuatro del Partido Popular. De acuerdo. Por lo tanto, decae el primer punto.**

**Y el punto número dos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Son siete. Por lo tanto, sí que se aprueba el segundo punto de la moción.**

Explicación de voto. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí, para agradecer, en primer lugar, a los grupos políticos que han apoyado una o las dos partes de esta propuesta que nos traía gentes del territorio, gentes del Matarraña y demás organizaciones.

Yo, simplemente, una reflexión, es decir, de lo que estamos hablando es de planificar y luego desarrollar, planificar y desplegar. Cuestiones tan sencillas como recordar lo que nos pasó con la Ley urbanística, que permitía que todo el suelo urbano fuese urbanizable y al final hemos tenido problemas.

Ahora estamos hablando de ocupación del territorio. En ningún caso estamos hablando de que los proyectos, como tal, incumpla. Por supuesto que tienen que cumplir, pero el problema no es ese. El problema es las sinergias que suponen el fragmentar la instalación de grandes instalaciones cuando una, otra, otra, otra, van plagando todo el territorio sin planificación y es el territorio, precisamente, lo que se ve afectado.

Es simplemente planificar, no estamos en contra de las energías renovables, todo lo contrario, estamos intentando trabajar para que su impacto sea el mejor en lo económico, en lo social y en lo ambiental también o lo menos dañino posible en lo último.

Por lo tanto, cuando hablamos del verde no podemos olvidarnos de que el territorio como tal es en sí mismo el mayor de los patrimonios que tenemos, desde una perspectiva de sostenibilidad. Y de eso de lo que estábamos hablando: de planificar, de organizar el territorio para desplegar las actividades que hacemos los humanos de forma sostenible. Ahora mismo no hay esa planificación y lo único que pretendemos es que la haya.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox?  
Estamos en explicación de voto. ¿Grupo Vox?

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Sí, es que como ha habido un poco de confusión en el voto del punto dos, en el primero he votado en contra, en el segundo abstención, más que nada por la explicación que quedaba porque de lo que habla es de que se incluya en el nuevo plan energético 2021-2030 un plan de ordenación territorial y yo he hablado del 2013-2020 en mi exposición, donde ya hablaba de que se incluía entre sus objetivos la vertebración y el reequilibrio territorial. Más que nada es por eso, porque no se ha entendido el voto del punto dos.

Gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias, señora Fernández.  
En todo caso, no cambia el sentido de la aprobación del segundo punto.  
¿Chunta Aragonésista? ¿Podemos?

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, presidente.

Pues yo creo que es importante que sigamos insistiendo en esa planificación.

Creo que llevamos muchos años de retraso en que no se han tenido en cuenta los recursos naturales ni el medio natural y ahora mismo el medio ambiente y el cambio climático nos lo está recordando a cada momento. O sea, que ese es un aspecto importante que debemos tener en cuenta a la hora de planificar la proyección que queremos para nuestro territorio. Evidentemente, pasa por la instalación de renovables pero, como he dicho en mi anterior intervención, hay otro modelo más sostenible, más comprometido con el territorio, contando con la gente del territorio por el que apostamos y por el que creemos que, a largo plazo, puede permitir que la gente se asiente en el territorio y que el beneficio repercuta directamente sobre el territorio.

Sobre la planificación previa y posterior, totalmente de acuerdo, totalmente necesaria, pero hay que incidir, hay que incidir más y las empresas que vengán a instalarse al territorio hay que exigirle unos niveles de compromiso y de cumplimiento de las cláusulas importantes, porque recuerda la noticia de noviembre de 2019, que los paneles solares estaban instalados en Escatrón salieron volando, literalmente. Se

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

instalaron los paneles para poner en marcha esa instalación, esa placa fotovoltaica y salieron volando y los trabajadores de allí estuvieron cuatro meses sin cobrar.

Es importante la transición, pero también es importante que los empleos sean de calidad y que se cuente con el territorio.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* A continuación, ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular?

*El señor diputado GRACIA SUSO:* Sí, únicamente hemos pedido la votación por separado porque en ese primer punto entendemos que una moratoria, incluso no sé si podría generar afecciones a terceros o los ayuntamientos tienen herramientas suficientes para paralizar un procedimiento, no otorgando dicha licencia y por eso nuestra abstención.

Sin embargo, si queremos proteger nuestro medio ambiente, si queremos también que aquellos municipios que quieran puedan instalar esos parques fotovoltaicos, esos esos parques eólicos, nosotros entendemos que lo mejor para ayudar a estos municipios es que haya una ordenación del territorio, que haya una ordenación sobre estos recursos energéticos porque, repito, nos estamos jugando el futuro, son proyectos a veinticinco o treinta años y lo que hagamos hoy se va a quedar para los próximos veinticinco años.

Sería bueno que se trabajara en este área desde todos los partidos políticos en estas Cortes de Aragón para afrontar la generación masiva de este tipo de parques y que nuestros alcaldes pues pudieran trabajar con totales garantías a la hora de instalarlos en sus municipios.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ):* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues pasaremos al siguiente punto, para lo cual vamos a cambiar la presidencia.

*[Se suspende la sesión].*

*[Se reanuda la sesión].*

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Buenas tardes.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 77/21, sobre la Hospedería de La Iglesuela del Cid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que dispone su representante, el señor Suso, de cinco minutos para la presentación y defensa.

Suya es la palabra, señor Suso.

*El señor diputado GRACIA SUSO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, La Iglesuela del Cid es un municipio que debe parte de su nombre al Cid Campeador. Es un personaje histórico que mandó fortificar este precioso pueblo y también levantar su castillo. Por lo tanto, un municipio con un importante y valioso patrimonio artístico y monumental, y entre este patrimonio se encuentra la Hospedería de La Iglesuela del Cid, ubicada en un palacio decidido del siglo XVIII.

¿Y por qué les digo todas estas virtudes de este municipio? Porque, al fin y al cabo, la hospedería del Cid, este municipio y todo su patrimonio acogía cada año a miles de turistas.

Miren, según las palabras de su alcalde, que además es del Partido Socialista, la hospedería, junto a una serrería que había en ese municipio, generaba un 30% del empleo en ese municipio. Además garantizaba el funcionamiento de los comercios, de esos comercios en el mundo rural dependen del turismo. Turistas que también visitaban otros establecimientos de la hostelería y, a la vez, garantizaban su subsistencia.

Y uno, ante esta situación, se tiene que preguntar si en Aragón hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

La Iglesuela del Cid lleva más de tres años con esta hospedería cerrada, lleva más de tres años sin poder dar servicio a todos esos turistas que podían haber ido cada año y ustedes, este Gobierno de Aragón, lleva entorpeciendo este procedimiento de apertura.

Miren, con este entorpecimiento lo que están generando es que, en estos tres años, un 30% de la población o casi un 30% no haya podido encontrar un puesto de trabajo.

Además, ya más de tres años poniendo en riesgo la continuidad de estos comercios que dependían del turismo y también llevan poniendo en riesgo numerosos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

negocios de la hostelería que dependían de los visitantes que iban a ver la hospedería de La Iglesiasuela.

Además, fíjese, casualmente dos sectores que son los que más están sufriendo las consecuencias de esta pandemia.

Miren, en 2018 se aprobó una moción, presentada por el Partido Aragonés, para reconvertir estos previa en hotel escuela. Durante un año no dieron ni un solo paso para hacer esta reconversión. Llegamos al 2019 y prácticamente un año perdido. Eso sí, entra en el Gobierno el mismo partido que propuso reconvertir la hospedería en hotel escuela y, sin embargo, ahora el partido que hizo la propuesta decide que no va a ser hotel escuela. Y mientras se dan todos estos pasos tan interesantes y tan generosos para abrir la hospedería, pues a día de hoy seguimos teniéndola cerrada.

Miren, al final, por otro lado, aparte de todo esto, yo no entiendo por qué, si hacen falta unas obras a través del Fondo de Inversiones de Teruel, por qué no presupuestan en un año esos fondos y presupuestan cada año unas cantidades más pequeñas. Al fin y al cabo, si hay voluntad de abrir esa hospedería y de hacer esas obras, pues presupuesten con el fondo de inversión la reparación en un año. Es que además al final nos damos cuenta que hay años que hay que devolver fondos de inversión de Teruel a Madrid porque no se han hecho todas las inversiones que eran necesarias.

Y, miren, lo que se ha hecho con la hospedería de La Iglesiasuela del Cid yo creo que no se hubieran atrevido a hacerlo si hubiera estado en una capital. Y no se hubieran atrevido, señorías, porque no se hubieran atrevido a poner el 30%, el 20% del empleo de una capital en riesgo o su comercio o su coste hostelería, señorías, y esto lo que quiere decir es que, a veces, aquí hay ciudadanos de primera y hay ciudadanos de segunda.

Miren, señorías, hemos perdido ya tres años. Hemos visto diferentes pasos que ustedes han ido dando, pero que al final no han tenido como objetivo abrir la hospedería. Últimamente, el consejero, a una pregunta de nuestro grupo parlamentario, nos contestó que la querían abrir de forma inmediata. Para nosotros, para la gente de La Iglesiasuela del Cid, sería fundamental que realizarán, de una vez por todas, las inversiones necesarias y que para junio de este año, de una vez por todas, después de más de tres años, se pudiera abrir la hospedería de La Iglesiasuela del Cid.

Por ello hemos presentado esta proposición no de ley, porque nos preocupa el mundo rural, porque no entendemos cómo una hospedería de cuatro estrellas que era



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rentable, puede estar más de tres años cerrada, para un pueblo cuya apertura de este establecimiento es fundamental para su desarrollo económico y social.

Por lo tanto, señorías, espero que aprueben esta proposición no de ley. Espero que esa licitación se realice antes del verano y que los nuevos adjudicatarios puedan volver a poner en marcha esta emblemática hostelería durante el verano de este año.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Suso.

Turno ahora de intervención para los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Sanz, cuya es la palabra por tres minutos.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Bueno, se solicita algo que obviamente todos compartimos, que es la reapertura de esa infraestructura, de esa instalación.

Yo, evidentemente, no estaré en contra de tal objetivo y de tal interés, pero si, antes de finalizar mi intervención, quiero hacer dos reflexiones. Una es sobre los tiempos que plantea el proponente, que yo creo que va a ser complicado y otra es sobre el modelo, el modelo de gestión. Yo creo que, fíjese, para dar buen cumplimiento a esa función mixta de formación y como recurso hostelero, quizá deberíamos replantearnos la posibilidad de gestionarla través de la empresa pública de Turismo del Gobierno de Aragón. Es una cuestión que deberíamos empezar a valorar con este equipamiento y otros equipamientos que también han sido construidos o financiadas sus reformas a través de fondos de inversiones de Teruel u otros fondos de carácter público y, en ese sentido, Izquierda Unida vuelve a poner encima la mesa la necesidad de avanzar hacia una gestión directa, sin necesidad de sacarlo a concurso y sin necesidad pues, por lo tanto, sufrir también los problemas derivados, en buenas ocasiones, como está pasando ya en algún otro equipamiento de este tipo en la provincia de Teruel, derivados de una, a nuestro juicio, una mala gestión de las concesiones.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora del representante del Grupo Aragonés, señor Guerrero cuya es la palabra por tres minutos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Si. Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros siempre hemos estado a favor de que poner en valor este edificio singular en La Iglesuela, que puede dar mucha vida al pueblo, no solo a nivel social sino especialmente también a nivel económico.

Existe un compromiso por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por acometer cuanto antes tanto las obras que están pendientes, como la tramitación del procedimiento administrativo de adjudicación de la explotación de La Iglesuela del Cid. Por parte del propio departamento se están realizando todos los esfuerzos en este sentido, siendo plazo factible el 31 de mayo del año 2021 para que el procedimiento, siempre y cuando no quede desierto, sea finalmente adjudicado.

Por tanto, nosotros votaríamos a favor siempre y cuando, naturalmente, no se produjeran nuevas contingencias externas en lo que es la adjudicación de la propia explotación.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS): [Corte automático del sonido].*

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente.

Desde Vox apoyaremos también esta iniciativa. Valoramos muy positivamente cualquier medida destinada a incrementar o mantener el empleo en las zonas rurales de Aragón y, por tanto, evitar la despoblación de las mismas.

Estamos hablando de la provincia de Teruel, una provincia especialmente castigada por la despoblación, igualmente la comarca del Maestrazgo, con sus grandes valores culturales y medioambientales y que la realidad social es la progresiva despoblación y el abandono de sus espacios agrarios y forestales, fundamentales para la ordenación del territorio.

En Vox consideramos que hay que habilitar medidas encaminadas a revertir dicha despoblación, por lo que proponer soluciones innovadoras que tengan alto contenido social y vertebrador, como puede ser la propuesta de inclusión de la hospedería de La Iglesuela del Cid en la red de hospederías de Aragón, nos parece muy bien porque dotará de servicios de calidad turística a zonas como el Maestrazgo que tienen un alto potencial.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Simplemente añadir que adjudicar la gestión parece ser que sí que podría ser complicado mientras los cierres perimetrales provinciales sigan vigentes, por lo que no estaría de más instar al Gobierno de Aragón apertura del mismo si no se quiere hundir más todavía a este sector de la hostelería.

Y añadir, por último, que en cuanto al plazo que pide el señor Suso, 31 de mayo de 2021, tampoco nos parece que sea imposible de cumplir, cuando desde noviembre del 2018 se empezó ya con la aprobación de la moción en la que se instaba al Gobierno de Aragón a reconvertir la hospedería en tres años y algo. Pues entendemos que es un plazo más que moderado para pedir ahora esta adjudicación.

Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Fernández.

Turno ahora del representante de Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuya es la palabra por tres minutos.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

Bueno, señor García Suso, ya le adelantamos que vamos a votar a favor de su PNL. Ya sabe usted que la pasada legislatura, desde el Departamento de Vertebración del Gobierno de Aragón, que estaba gestionado por José Luis Soro, se trabajó para recuperar la gestión de las hospederías y que en enero del 2019 se recuperó la titularidad de La Iglesuela del Cid, la última que quedaba en manos de Manzana Plus, a pesar de que las acciones judiciales con la concesionaria por los incumplimientos del contrato en la gestión de las diferentes hospederías siguió su curso.

Se han invertido doscientos setenta mil euros con cargo al Fite para instalación eléctrica, sistema antiincendios, alumbrado, climatización, carpintería o fisuras de grietas. La pandemia ha paralizado el proyecto que iba encaminado a su reapertura. Según los últimos informes técnicos se necesita hacer una inversión aproximada de doscientos treinta y cinco mil euros, que irán también con cargo al Fite y, como ha dicho el señor Guerrero, existe un compromiso por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo para iniciar cuanto antes las obras y además, de manera paralela, proceder a la tramitación del procedimiento administrativo de adjudicación de la explotación.

Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias a usted, señora Lasobras.

Turno ahora del representante de Podemos Aragón, señora Prades, tiene usted la palabra por minutos.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Pues hablamos en esta iniciativa sobre la hospedería de La Iglesuela del Cid. La verdad es que es un tema sobre el que ya hemos debatido en varias ocasiones y particularmente nos duele la suerte que ha corrido en estos últimos años este edificio, el palacio Matutano-Daudén, que desde 1931 pues es declarado monumento nacional.

Es evidente que los edificios patrimoniales tan valiosos como este necesitan el apoyo de las administraciones públicas para su mantenimiento, incluso me atrevería decir que para su viabilidad y sostenibilidad económica, sobre todo si están enclavados en pequeños municipios donde los recursos económicos de los ayuntamientos pues son más bien escasos.

Sí que me cabe la duda si es idóneo que el funcionamiento sea titularidad de IAF y que esté cedido en usufructo al Turismo de Aragón, sea la mejor forma de relación administrativa. Me cabe la duda. No voy a entrar en eso. Pero lo que sí tengo claro es que hay que ser mucho más exigente en los pliegos de condiciones y en los mecanismos de control para que esos contratos se cumplan, fundamental proteger el patrimonio. Han sido necesarias muchas inversiones para reacondicionar de nuevo la hospedería antes de poder sacarla de nuevo a concurso.

Yo creo que un valor que hemos puesto siempre encima de la mesa en esta comisión ha sido el patrimonio que tenemos en nuestra comunidad, este concretamente monumento nacional y también las posibilidades que tienen estos recursos de generar empleo en el territorio.

La pasada legislatura se tramitó una moción en la que se pedía que se pusiera en marcha, usted ha dicho, un hotel escuela. Mi grupo parlamentario votó en contra entonces y la verdad es que ahora vemos que ni el sistema de usufructo lo permite y que incluso el propio alcalde pues manifiesta que desea con la actividad de establecimiento de hostelería, así que nos alegramos que esa vuelva a ser de nuevo su función.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Queremos que esté abierta la hospedería lo antes posible. Sabemos todo lo que el turismo y la hostelería está pasando con esta pandemia y sí que insistimos en eso, en que cuando estos pliegos salgan a concurso pues que se hagan en las mejores condiciones, que reúnan cláusulas que protejan el patrimonio y que, a la vez, sean capaces de generar empleo de calidad.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Prades.

Turno ahora del representante del Grupo Ciudadanos, señora Bernués tiene usted la palabra por tres minutos.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que traen a colación, en este momento, una PNL de apoyo a la apertura de La Iglesuela del Cid y que además, sobre todo, esté adjudicada.

Nosotros ya, en enero del año pasado, ya le promovimos una interpelación desde Ciudadanos al señor consejero de Industria, donde le preguntábamos por todas las hospederías y de hecho le preguntábamos en especial por esta de Iglesuela del Cid, con lo cual, bueno, pues de allí derivó, aparte de esa interpelación, una pregunta que le volvimos a hacer sobre esta hospedería en julio del año 2020 en donde, efectivamente, salía a colación estos datos que el Partido Popular ha utilizado para presentar su PNL. Allí nos hablaba de las necesidades de desarrollo y, sobre todo, bueno, pues de presupuesto que era necesario para poner en marcha esa hospedería.

También desde Ciudadanos, nosotros hemos manifestado que queremos por lo menos valorar esa licitación por separado, que sería muy importante, en lugar de un lote para evitar lo que ocurrió con Manzana Plus, pues que fuese una licitación por separado, y además apostar por personal de la zona y, evidentemente, eso es lo que de verdad crea riqueza, lo que de verdad crea territorio y lo que de verdad hace asentar población, si no, pues pasa lo que pasa.

En eso insistimos en su momento el consejero, insistimos aquí en las Cortes de Aragón que tengan en cuenta estos detalles y, sobre todo, bueno, pues que sepamos que las hospederías son una herramienta turística fundamental para hacer crecer esa población. Tiene usted razón en los datos en los que en estos momentos en Iglesuela del Cid hay una falta real de posibilidades de empleo precisamente y eso pues hará que la despoblación sea aún mayor y, por tanto, bueno, pues apostamos por esta PNL, porque

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se haga realidad su apertura que tan importante nos parece. De hecho, además, el alcalde, señor Safont, del Partido Socialista, está a favor de esa reapertura, me consta. Sí que es verdad que en su momento se habló de la parte de hotel escuela. Ya quedó descartado exactamente en estas Cortes, también a propuesta de ley del Grupo Ciudadanos cuando le preguntamos al consejero, con lo cual vamos a ver si estas hospederías reciben ese ímpetu que necesitan para poner en valor el territorio y, por supuesto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Bernués.

Turno ahora del Grupo Socialista, señor Ortiz, suya es la palabra por tres minutos.

*El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ:* Gracias, presidente.

El señor Gracia Suso, presentan desde el Partido Popular una proposición no de ley para que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a realizar todos los trámites necesarios para que la gestión de la hospedería de La Iglesuela del Cid esté adjudicada.

Esta hospedería se ubica en el palacio Matutano-Daudén, un edificio del siglo XVIII, de alto valor arquitectónico y que desde 1931 es monumento nacional. Además, está situado dentro del casco antiguo de La Iglesuela del Cid, declarado en 1982 conjunto histórico artístico declarado Bien de Interés Cultural.

La propiedad de la misma pertenece al Instituto Aragonés de Fomento, entidad que en el año 2005 otorgó el usufructo por treinta años a Turismo de Aragón, empresa cien por cien pública, que es el ente gestor de la Red de hospederías de Aragón, que conforman nueve instalaciones de tres y cuatro estrellas ubicadas en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Como ya han expuesto algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la hospedería de La Iglesuela ha tenido varios gestores desde que se puso en marcha a mediados del año 2005. Los primeros cuatro años llevo la explotación la empresa cadena hostelera H-21. En abril de 2010 la gestión pasó a manos de la empresa Touractive, contrato que finalizó en enero de 2014. En aquel momento, Turismo de Aragón volvió a licitar quedando desierta en una primera ocasión y adjudicándose, el 18

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de julio de 2014, a la UTE Manzana Hospederías, en la que Manzana Plus, S.L. participaba en un 99%.

Se ha hecho ya referencia a los incumplimientos de la empresa explotadora, de su concurso voluntario de acreedores y de los múltiples requerimientos efectuados por Turismo de Aragón al Juzgado de lo Mercantil número tres de Valencia, hasta que éste autorizó el cese de la actividad empresarial de Manzana Plus, S.L. en la hospedería de La Iglesuela del Cid.

Desde enero de 2019, cuando es restituida la posesión de la hospedería a Turismo de Aragón, se comienza a realizar los estudios técnicos para ejecutar las obras necesarias para poner en uso nuevamente la hospedería.

Desde la recuperación de la posesión de la hospedería por Turismo de Aragón se han llevado a cabo diversas obras de acondicionamiento en la misma con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente a los años 2017 y 2018, suponiendo una inversión global de más de doscientos setenta mil euros.

En estos momentos ya se están redactando las memorias valoradas para acometer los trabajos necesarios de acondicionamiento, todo ello con cargo al Fite, con una cifra aproximada de doscientos treinta y cinco mil euros de inversión para su puesta a punto, con el fin de proceder a la reapertura de la hospedería lo antes posible. En cuanto los trabajos estén en marcha, de manera paralela, se va a proceder a la redacción y aprobación de pliegos y puesta en marcha de la licitación. La práctica totalidad de las actuaciones es susceptible de realizarse mediante contratos menores, lo que facilita la tramitación. En todo caso, los trabajos se extenderán al menos tres meses desde su adjudicación.

El Departamento de Industria, Competitividad y desarrollo empresarial está comprometido con esta hospedería. Quiere acometer cuanto antes tanto las obras pendientes y tramitar a su vez el procedimiento administrativo de adjudicación de la explotación. Se prevé que el procedimiento sea adjudicado en los próximos meses.

El Grupo Parlamentario Socialista votaremos a favor de su proposición no de ley, señor Gracia Suso.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias a usted, señor Ortiz.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Imaginamos que no desea modificar la propuesta, señor Suso, así que podemos proceder a la votación.

**¿Votos a favor? Quince. Unanimidad. Pues queda aprobada la proposición no de ley.**

Y ya, para terminar, no cambiar la presidencia, pasamos a ruegos y a preguntas.

¿Algún ruego, señorías? ¿Alguna pregunta? ¿No?

Pues, muchísimas gracias. Se levanta la sesión *[a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos]*.

Recuerdo a los portavoces que tenemos Mesa para preparar la siguiente Comisión de Industria dentro de quince días.